

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARÍA

Números de orden.	Números de origen.	NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		Antigüedad determinada conforme al art. 8.º de la Ley de 30 de Junio de 1905.			TIEMPO DE SERVICIOS PÚBLICOS							
			LOCALIDAD	PROVINCIA	Años.	Día.	Mes.	Año.	En la clase.			En la Administración del Estado.			
									Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
PERSONAL ACTIVO															
Oficial Mayor, Jefe de Administración civil de segunda clase.															
1	1	Excmo. Sr. D. Francisco de P. Espelius y de Matienzo.....	Habana.....	Habana....	65	1.º	Febrero ...	1893	7	>	>	39	7	19	
Jefe de Negociado de primera clase.															
2	1	D. Aquilino de Celis y Nicolás...	Sevilla.....	Sevilla....	61	12	Mayo.....	1888	4	>	>	20	2	2	
Jefe de Negociado de segunda clase.															
3	1	D. Agustín Jiménez Pérez de Vargas.....	Andújar.....	Jaén. . . .	58	31	Diciembre.	1906	>	11	>	23	8	22	
Jefe de Negociado de tercera clase.															
4	1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos.....	San Sebastián.....	Guipúzcoa.	32	1.º	Febrero....	1910	>	11	>	9	3	>	
Oficial primero de Administración civil.															
5	1	D. Gregorio Martínez de Diego...	Trigueros.....	Valladolid.	43	1.º	Febrero....	1910	>	11	>	11	>	>	
Oficiales segundos de Administración civil.															
6	1	D. Jerónimo Celorrio Guillén ...	Calatayud.....	Zaragoza ..	38	24	Octubre ...	1904	3	>	>	6	2	7	
7	2	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña.....	Toledo	32	17	Diciembre.	1904	>	11	>	14	2	14	
Oficiales terceros de Administración civil.															
8	1	D. Arturo Lope García.....	Serón.....	Soria.....	36	2	Enero.....	1905	3	>	>	16	11	21	
9	2	D. Abilio Gervás y Calvo.....	Laguna de Duero ...	Valladolid.	39	1.º	Julio.....	1906	>	11	>	6	11	14	
Oficial cuarto de Administración civil.															
10	1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo.....	León.....	38	1.º	Enero.....	1907	>	11	>	18	>	19	
ESCRIBIENTES															
11	1	D. Emiliano de la Peña Avila....	Paradinas.....	Salamanca.	38	18	Junio.....	1906	4	6	13	17	>	19	
12	2	D. Eduardo Tirado Ruiz.....	Cañeto de las Torres.	Córdoba...	40	30	Julio.....	1906	4	5	>	8	5	>	
13	3	D. Emilio Gil del Real Peña.....	Puerto Príncipe....	Habana....	35	22	Mayo.....	1907	3	7	9	13	5	2	
PORTEROS															
Mayor primero.															
14	1	D. Miguel Lorenzo Rodríguez...	Zafra de Carbantino.	Orense....	63	15	Junio.....	1878	7	11	15	37	5	15	
Mayor segundo.															
15	1	D. Juan Manuel Peña Padilla....	Andújar.....	Jaen.....	52	25	Febrero ...	1884	7	11	15	32	9	17	
Primeros.															
16	1	D. Francisco Mouriz de la Torre.	Labló.....	Lugo.....	53	1.º	Julio.....	1886	9	7	10	32	6	22	
17	2	D. Gregorio Cardenal Pérez.....	Yunqueira.....	Guadalajara.	49	17	Abril.....	1891	7	11	15	27	9	>	
Segundos.															
18	1	D. Calixto Sánchez Hernández...	Campillo de Azaba..	Salamanca.	38	18	Enero.....	1900	10	11	13	11	5	4	
19	2	D. Antonio Muñoz Aranda.....	Lucena.....	Córdoba...	39	23	Junio.....	1900	10	6	15	14	8	14	
20	3	D. Antonio Montero Luna.....	Rambia.....	Idem.....	40	20	Idem.....	1903	7	6	11	19	9	>	
PERSONAL PASIVO															
Oficial primero de Administración civil.															
1	1	D. Carlos Manuel y Villameriel..	Villamuriel.....	Palencia...	52	12	Agosto	1890	>	11	19	12	>	21	
Oficial tercero de Administración civil.															
2	1	D. Antonio Munilla y Tineo.....	Vigo.....	Pontevedra	53	1.º	Diciembre.	1881	2	6	20	13	7	27	

MINISTERIO DE LA GUERRA

Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles.

RELACION nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

Núm. de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	Situación al solicitar al destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Rdad.	Servicio.	Empleo.			
1	Presidencia del Tribunal Supremo.....	Tribunal Supremo.....	Ordenanza vigilante.....	1.250	00	Sargento...	Activo...	Empleado....	José Oliver Vila.....	30	12-2	4-3			
2	Dirección General del Tesoro, Tesorería de Hacienda de Madrid.....	Ministerio de Hacienda.....	Mozo de Caja....	675	00	Idem.....	Licenciado	Sin destino...	Alberto González Mármol..	36	7-8	6			
3	Idem íd. de Correos. Avila. Burgoñondo.....	Ministerio de la Gobernación.....	Cartero.....	200	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Peralta Peña.....	47	6	3-7			
4	Idem. Huelva. Escacena del Campo.....	Idem.....	Idem.....	200	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cristóbal Luna Borregón..	39	3-9	2-10			
5	Idem. Huesca. Almudóvar.....	Idem.....	Idem.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Maffas Viu Po.....	43	6	4-5			
6	Idem. León. Valdecastillo.....	Idem.....	Idem.....			Cabo.....	Idem.....	Idem.....	José Crespo Saavedra....	43	3-8				
7	Idem. Toledo. De Ocaña á la estación.....	Idem.....	Peatón.....	400	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Ortiz Tenorio...	44	4				
8	Idem. Valladolid. Padilla de Duero.....	Idem.....	Cartero.....	300	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Andrés Muñoz Barroso....	58	3-4				
9	Idem. Oviedo. Ciana.....	Idem.....	Idem.....	150	00	Sargento para la reserva...	Idem.....	Idem.....	Amalio Fernández Suárez..	31	6				
10	Idem. Zamora. De Corrales á Villanueva de Campeán.....	Idem.....	Peatón.....	150	00	Soldado...	Idem.....	Idem.....	Abelardo Castaño Peña...	54	4-6				
11	Idem. León. De Vega de Espinareda á Valle de Fionlledo.....	Idem.....	Idem.....	300	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Emiliano Maestro Gómez..	37	6-1				
12	Juzgado municipal de Bustarviejo. Madrid.....	Capitanía General de la 1.ª Región.....	Alguacil.....			Cabo.....		Idem.....	Clemente Montalvo Utrilla.	45	2-1				
13	Ayuntamiento de Alamillo. Ciudad Real.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750	00	Desierto...									
14	Idem de Monroy. Cáceres..	Idem.....	Alguacil.....	273	75	Cabo.....									
15	Idem.....	Idem.....	Guarda municipal	465	00	Sargento...	Licenciado	Ultimo lugar.	Eduardo Torres Soto.....	38	4-10				
16	Idem.....	Idem.....	Idem.....	456	00	Soldado...		Empleado....	Marcelino Requejo Orejas.	36	7-2	5-4			
16	Idem de Gábila Grande. Granada.....	Idem 2.ª Región.....	Alguacil portero y Alcaide.....	415	00	Idem.....		Sin destino...	Ignacio Real Palacios....	34	3-5				
17	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	780	00	Desierto...		Idem.....	José García Haro.....	35	3				
18	Juzgado de 1.ª instancia ó Instrucción del Distrito de la Magdalena. Sevilla.	Idem.....	Alguacil.....	650	00	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Pedro Gómez Delgado....	40	7-4	5-2			
19	Idem de 1.ª íd. ó íd. de Pozoblanco. Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	480	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Hipólito Cabrera Calderón.	45	6-2	5-1			

20	Juzgado municipal de Algorfa. Valencia.....	Idem 3.ª Región.....	Idem.....	>	>	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Juan Viñals Carceller.....	39	2-11	>	>	>	>
21	Idem id. de Villarreal. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Sargento.....	Idem.....	Idem.....	Pascual Canos Costa.....	47	6	3-9	>	>	>
22	Idem id. de Alcalá de Chisbort. Idem.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>	>
23	Ayuntamiento de Santolea. Teruel.....	Idem.....	Idem.....	>	>	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	Idem id. de Alfoza. Idem.....	Idem.....	Alguacil voz pública.....	230	00	Cabo.....	>	Sin destino...	Manuel Gargallo Huesos..	44	1-8	>	>	>	>
24	Idem.....	Idem.....	Guarda local jurado.....	242	50	Idem.....	Licenciado.....	Idem.....	Joaquín Aguilar Castañer..	35	3-1	>	>	>	>
25	Audiencia provincial de Teruel.....	Idem.....	Idem.....	242	50	Soldado.....	Idem.....	Idem.....	Joaquín Bacta Calatayud..	37	4-3	>	>	>	>
26	Diputación provincial de Tarragona. Carretera de Bellmunt á Falset.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	750	00	Sargento...	Idem.....	Idem.....	Jaime Llorent Cabello.....	42	7-4	3-5	>	>	>
27	Intendencia Militar de la 5.ª Región. Edificios Militares. Cuartelillo hospital de Fitero. Navarra.....	Idem 4.ª Región.....	Peón caminero.....	730	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Mariano D'ego Hidalgo...	35	3-5	>	>	>	>
28	Diputación provincial de Huesca. Hospital del distrito de Barbastro.....	Idem 5.ª Región.....	Conserje.....	1,50	diarias.	Sargento...	Idem.....	Empleado....	Graciano Martínez Lorente.	34	6	4-8	>	>	>
	Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón. Logroño.....	Idem.....	Secretario contador.....	500	00	Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Marcelino Cambra Solanilla	36	6	3-6	>	>	>
29	Idem.....	Idem.....	Celador nocturno.....	0,75	diarios	Soldado...	>	Ultimo lugar.	Juan Duro Zamora.....	53	1-9	>	>	>	>
30	Juzgado municipal de Mequinenza. Zaragoza...	Idem.....	Idem.....	0,75	Idem.	Desierto...	>	>	>	>	>	>	>	>	>
31	Ayuntamiento de Igea. Logroño.....	Idem.....	Alguacil.....	>	>	Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
32	Diputación provincial de León. Casa Hospicio de Astorga.....	Idem.....	Guarda municipal	456	25	Soldado...	>	Empleado....	Mauricio Gómez Callojo...	36	8	5-10	>	>	>
33	Ayuntamiento de Avilés. Oviedo.....	Idem 7.ª Región.....	Portero.....	556	25	Sargento...	Licenciado	Sin destino...	Gabriel Alvarez Macero...	61	5-9	0-8	>	>	>
	Idem de Sinéu. Palma, Baleares.....	Idem de Baleares....	Cabo de la Guardia municipal..	670	21	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Urbano Arias García.....	33	6	3-9	>	>	>
34	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	575	00	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Jaimo Ferrer Jaurne.....	49	6	1-3	>	>	>
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	575	00	Cabo.....	Idem.....	Idem.....	Antonio Puiggros Oliver..	35	4-4	>	>	>	>

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.
Madrid, 17 de Febrero de 1911.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Cabo.....	Emilio Carrasco Alvarez.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.	
Otro.....	Manuel Cerro Pichardo.....		
Otro.....	Cándido García Guijarro.....		
Otro.....	Justo María de la Encarnación.....		
Soldado.....	Hernógenes Alonso González.....		
Otro.....	Juan Alonso Bonilla.....		
Otro.....	Manuel Arias González.....		
Otro.....	Ramón Castilla Cañizal.....		
Otro.....	José Collado Sobrino.....		
Otro.....	Tomás Esteve Barborá.....		
Otro.....	Cayetano Estiñiga Andrés.....		
Otro.....	Pedro Fernández Rodríguez.....		
Otro.....	Juan Gómez Fernández.....		
Otro.....	Manuel Gutiérrez Pérez.....		
Otro.....	Casiano Hermosilla García.....		
Otro.....	Benito Mudoza Peral.....		
Otro.....	Félix Mené Jerque.....		
Otro.....	Celedonio Rapado Martín.....		
Otro.....	Gerardo Díaz Vázquez.....		Por no ser licenciados absolutos.
Otro.....	Ladislao García Alcayde Cantarero.....		
Otro.....	Lorenzo Picazo Martínez.....		
Otro.....	Julián Sanz Agustín.....		
Otro.....	Jacinto Trujillo Morales.....		
Otro.....	Telesforo Blanco Blanco.....		
Otro.....	Norberto Martínez Nicolás.....		
Otro.....	Emilio Prieto Herrera.....		
Otro.....	Pedro Román Pizarro.....		
Sargento.....	Mateo Arrom Muñar.....	Por no estar publicados en el presente concurso los destinos que solicitan.	
Soldado.....	Simón Pérez Llana.....		
Otro.....	Jenaro Navárez Gómez.....		
Otro.....	Manuel Alonso del Rfo.....		
Otro.....	José Valencia Velasco.....		
Otro.....	Juan de Mena Hernández.....		
Cabo.....	Francisco Pintor González.....		
Sargento.....	Juan Rodríguez Chaparro.....		
Soldado.....	Lorenzo Esteban Bartolomé.....		
Otro.....	Manuel Serrato Sánchez.....		Por no acompañar copia de sus licencias en papel de la clase 12. ^a Por no acompañar certificado de aptitud física. Por no acompañar certificado de antecedentes penales. Por no acompañar copias de su licencia absoluta. Por no constar en la copia de su licencia absoluta la fecha en que empezó á servir en activo.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la Ley en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reúnan más condiciones.

Madrid, 17 de Febrero de 1911.